



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de Enero de 2010

Doctor
Bienvenido Argueta Hernández
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2009, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Ingresos no operados en caja fiscal

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se estableció que existieron ingresos no identificados que no fueron registrados en la caja fiscal correspondiente por un monto de Once Mil Ciento Cinco Quetzales con Setenta y Nueve Centavos (Q 11,105.79), sin embargo se realizaron los reintegros correspondientes al fondo común.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones a la Coordinadora de la Sección Financiera para que se integre la diferencia establecida, se realice el ajuste correspondiente a la caja fiscal, y se instruya a quien corresponda para que las conciliaciones bancarias y caja fiscal sean comparados a efecto de tener certeza sobre los registros efectuados tanto en bancos como en caja fiscal.

Tarjetas Presupuestarias no actualizadas

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se constató, que en la sección Financiera las tarjetas presupuestarias del año 2009 se encuentran operadas al mes de julio en los programas 11 y 12 y septiembre los programas 13, 14 y 15.

La falta de registro provoca que no se lleve un control del presupuesto vigente, ejecutado y actualizado en los documentos autorizados, así mismo se puede hacer acreedor de una sanción pecuniaria por parte del ente fiscalizador. (Hallazgo No. 3)

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Operador de SIGES con acceso de usuario ajeno

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de julio al 31 de Diciembre de 2009, se constató que la Sección de compras actualmente a cargo de Marvin Interiano esta utilizando el Sistema de Gestión de Compras con el usuario "ROZZOTO6", el cual le correspondía a Lynda Noemí Rozzotto Chávez persona que ya no labora en la Entidad.

Lo que provoca que no se puedan deducir responsabilidades al hacer mal uso de dicho sistema. (Hallazgo No. 4)

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el apéndice I anterior, concluimos que las operaciones y registros contables de ingresos y egresos del presupuesto, de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Guatemala, 29 de Enero de 2010